



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

30 DIC 2015

EXP-UNC: 0064075/2015
CORDOBA,

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido acepte la renuncia presentada por la Lic. Gisele Miana en un cargo de Profesor Asistente (DS) y en un cargo de Profesor Asistente (DE) del mencionado Departamento:-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A la causal invocada;
Que mediante Resolución HCD 1081/15 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar, a partir del **01-02-2016**, la renuncia presentada por la Lic. Gisele E. **MIANA (Legajo 45.216)** al cargo de **Profesor Asistente (DS) - concursado -código 115-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 2º.- Aceptar, a partir del **01-02-2016**, la renuncia presentada por la Lic. Gisele E. **MIANA (Legajo 45.216)** al cargo de **Profesor Asistente (DE) - interino -código 113-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 3º.- La Lic. Miana, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de **10 días** a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: **2168**
CM.ee.

Prof. Dr. ARIEL GOLDRAH
Secretario de Extensión
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CANABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC